REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad educativa de la **FACULTAD DE CIENCIAS ZOOTÉCNICAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ**, Campus Chone, se apresta a conmemorar el **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, desde su fundación, el 3 de diciembre de 1980, cuando se aprueba la creación de la Extensión Universitaria en la ciudad de Chone, y luego la categorización de la Escuela de Ingeniería Zootécnica registrada como Facultad el 10 de diciembre de 1991, la Institución ha implementado una propuesta académica incluyente y participativa, orientada a la formación de profesionales probos y capacitados para aportar al desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Facultad de Ciencias Zootécnicas de la Universidad Técnica de Manabí, por su importante contribución en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a la comunidad educativa de la **FACULTAD DE CIENCIAS ZOOTÉCNICAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ**, al celebrar el **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General